



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Videoconferencia, 26 de enero de 2022

RESOLUCION CTM Nº 017/22

(Acta Nº 1127 - as. 9.6)

VISTO: la Resolución CTM N° 014/19 de fecha 23.01.19, que aprueba la estructura Orgánica del Proyecto Renovación de Salto Grande (RSG), y sus Resoluciones modificatorias MCTM N° 009/19 de fecha 31.05.19 y CTM N° 234/19 de fecha 13.11.19; y

CONSIDERANDO: que, la Sub comisión de Gestión de la RSG, ha propuesto una modificación en la estructura vigente que conforman la Gerencias de Proyecto RSG y de Obra RSG, a fin de adaptarlas a las necesidades actuales requeridas;

que, la Delegación Argentina dentro de la estructura referida, propicia la designación de la Licenciada María Laura Bevilacqua, en el puesto de trabajo del cargo Analista Financiero, categoría V, de la Gerencia de Obra RSG, acompañado del correspondiente curriculum vitae; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. APROBAR la estructura orgánica de las Gerencias de Proyecto RSG y de Obra RSG, que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.
- 2. DESIGNAR a la Licenciada María Laura Bevilacqua, D.N.I. Nº 29.447.842, en el puesto de trabajo del cargo vacante de Analista Financiero, categoría V, de la Gerencia de Obra RSG, de la Gerencia General, asignándole puntaje 3 (tres puntos por formación).
- 3. ESTABLECER que la Señora María Laura Bevilacqua requerirá, previo a su ingreso, la aprobación de los exámenes médicos correspondientes.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Nicolás Irigoyen Prosecretario Luis Benedetto Presidente

